

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30309 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1 de Girona, hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 735/2013, se ha acordado mediante Auto de fecha 20/03/17 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la Mercantil Girotransfer 2005, S.L. con CIF B-17930082, con domicilio en Avda. Mas Pins, 54, Pol. Industrial de Riudellots de la Selva (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en:

Girona, 21 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036349-1